

Llamado para la contratación de servicios profesionales especializados en archivología para el fortalecimiento de la Gestión Documental Institucional

(SC-CP-07/2026)

Información complementaria

Fecha publicación: 24/07/2026

Importante: De acuerdo con lo publicado en la web el pasado jueves 16/7, se informa que el plazo de postulación se prorroga hasta el domingo 26/7/2026 a las 23:59 h.

A continuación, las consultas recibidas con sus respectivas respuestas:

1. ¿Es posible acceder al diagnóstico que se menciona en el TdR, para saber dónde estamos posicionados?

Respuesta: El trabajo realizado tuvo como resultado la elaboración de una política institucional de gestión documental. Se brindará el acceso a los productos de dicho trabajo, a quien resulte seleccionada/o en el marco de este llamado, para ser tomado como base en la implementación a desarrollar, si bien podrán surgir durante el desarrollo de la consultoría contratada mejoras que sean importantes aplicar, las que deberán contar previamente con el aval de INEFOP.

2. ¿Llegaron a presentar series documentables al Archivo General de la Nación?

Respuesta: Si, dichas series fueron elaboradas y presentadas ante el organismo. Al momento no contamos con una devolución al respecto.

3. ¿En el trabajo a desarrollar por la persona seleccionada, además de lo técnico será de acompañamiento, por ejemplo, gestionando las Actas de la CEDI?

Respuesta: Si, la elaboración de las actas de la CEDI es uno de los resultados esperados de su trabajo, tal se indica en el cap. VI del TdR.

4. Con relación a la cantidad de horas, son 160 anuales, ¿cómo se distribuirían?

Respuesta: Tal se indica en el cap. V del TdR la distribución efectiva de las horas podrá variar de acuerdo con las necesidades del servicio, pudiendo acumularse y redistribuirse dentro del período contractual, siempre que no se supere la carga horaria total contratada (160 hs).

5. ¿En caso de requerirse más de un año de trabajo, qué tanta rigidez se plantea para las horas?

Respuesta: Si bien al inicio del servicio puede ser necesario destinar una mayor carga horaria, desde INEFOP se espera que las 160 horas previstas se distribuyan a lo largo del año. En ese sentido, la flexibilidad otorgada tiene como finalidad evitar que la totalidad de las horas se consuma, por ejemplo, durante los primeros seis meses, y por tanto que la contratación no supere el año.

6. ¿Con relación al sistema de gestión documental, será en base a cómo trabajamos y a las necesidades de INEFOP?

Respuesta: Se nos había referenciado al sistema APIA. Dado que INEFOP es una entidad paraestatal, no está obligado a utilizarlo, pero es posible realizar un planteo al respecto. Esto podría ser algo a recomendar en el marco del servicio contratado. A modo informativo, INEFOP también recibe documentos en formato papel desde distintos organismos, a raíz de no estar aplicando dicho sistema.

RECORDATORIO: Al momento de la postulación, las propuestas técnica y económica deberán presentarse en archivos separados. Para realizar la postulación deben completar y enviar junto con la propuesta económica y técnica, el Anexo “Declaración de Implicancias e Independencia” de acuerdo con lo establecido en cap. IX del TdR.